



Factura: 001-002-000092221



20181701036P04817

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P04817						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (8:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790022765001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	DAVID ANTONIO VERGARA ALMEIDA
Jurídica	INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791199979001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE OTORGA LA TERCERA COPIA Y LAS RAZONES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 216-2017, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701036P04817

Factura No.: 001-002-000092221

TARIFA:

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INSELESA INMOINSELESA S.A.**

**OTORGADA POR: ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy viernes veintidós de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INMOBILIARIA INSELESA INMOINSELESA S.A., el señor VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO de estado civil casado, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, conforme consta de la documentación adjunta; el señor VERGARA JARAMILLO JAIME RODRIGO de estado civil casado, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, conforme consta de la documentación que se agrega. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; autorizándome a la obtención de su

información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	ECUATORIANA		QUITO	VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO
INVERSIONES SELECTA INSELESA. HOLDING S.A.	ECUATORIANA		QUITO	VERGARA JARAMILLO JAIME RODRIGO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INMOBILIARIA INSELESA INMOINSELESA S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.	8	8.0	8.0	8.0	0.0	0.0
INVERSIONES SELECTA INSELESA. HOLDING S.A.	792	792.0	792.0	792.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VERGARA ALMEIDA JUAN ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO
CEDULA: 1707439509

En Representacion de: ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.


VERGARA JARAMILLO JAIME RODRIGO
CEDULA: 1700403163

En Representacion de: INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
Identificacion: 1712331444

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

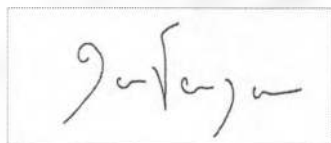
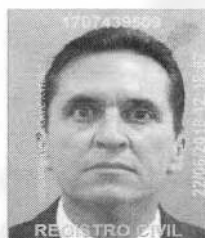
MARIA
AUGUSTA
PENA
VASQUEZ

Firmado digitalmente por MARIA
AUGUSTA PENA VASQUEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000073342,
cn=MARIA AUGUSTA PENA
VASQUEZ
Fecha: 2018.06.22 16:34:13 -05'00'

LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707439509

Nombres del ciudadano: VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLATON AKEL VIVIAN ANDREA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: VERGARA JAIME RODRIGO

Nombres de la madre: ALMEIDA JUDIT ELENA DEL C

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-131-74237



181-131-74237

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



10987

1167



Quito DM. 15 de enero de 2018 /

Doctor
DAVID VERGARA ALMEIDA /
Presente.-

Estimado David:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada el 10 de abril de 1972 ante el notario Quinto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de abril de 1972; reformo integralmente sus estatutos y se convirtió en la actual sociedad anónima el 02 de enero de 1995, ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de mayo de 1995. Reformo parcialmente sus estatutos y cambio su denominación a la actual, mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2007, ante el notario Trigésimo Séptimo Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de julio de 2008.

Éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. Quito DM. 15 de enero de 2018.

DR. DAVID ANTONIO VERGARA ALMEIDA /
C.I. 170743950-9

TRÁMITE NÚMERO: 4905



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	64617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1167
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1707439509
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 14/04/1972.- NOT. 5 DEL 10/04/1972 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 JUN. 2018



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790022765001

RAZÓN SOCIAL:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

ALSUPERIOR S.A

REPRESENTANTE LEGAL:

VERGARA ALMEIDA DAVID ANTONIO

CONTADOR:

CEVALLOS MOGRO PAOLA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

14/04/1972

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/08/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Calle: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Oficina: PB Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: 2 1/2 Referencia ubicacion: JUNTO A LA URBANIZACION HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022368180 Fax: 022669643 Email: paola_cevallos@gruposuperior.com Apartado Postal: 17013586

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4



Código: RIMRUC2017001108798

Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790022765001
ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/04/1972
NOMBRE COMERCIAL:	ALSUPERIOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS. ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE GALLETAS. ELABORACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ELABORADOS DE HARINA DE TRIGO, CEBADA Y OTROS CEREALES Y TODOS SUS SUBPRODUCTOS. ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE AZUCAR IMPALPABLE Y GELATINA. ELABORACION DE ALIMENTOS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Calle: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Numero: S/N Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION HUERTOS FAMILIARES PURUHUANTA Oficina: PB Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022368180 Fax: 022669643 Email: paola_cevallos@gruposuperior.com Apartado Postal: 17013586					
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	FIDEOS ITALIA	FEC. CIERRE:	25/08/2008	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ELABORACION DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS. ELABORACION DE GALLETAS.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Ciudadela: HUERTOS FAMILIARES Numero: S/N Carretero: ANTIGUA VIA AL QUINCHE Kilometro: DOS Y MEDIA Telefono Trabajo: 022368409 Telefono Trabajo: 022368411 Telefono Trabajo: 022369005 Fax: 022368411					
No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA S.A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AZUAY Numero: 1657 Interseccion: AV UNIVERSITARIA Edificio: ARCO Telefono Domicilio: 578718					
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA S.A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV GIL RAMIREZ DAVALOS Numero: 4-72 Interseccion: ARMENILLAS Oficina: PB Telefono Domicilio: 806400					



Código: RIMRUC2017001108798
Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790022765001

RAZÓN SOCIAL:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FABRICA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS ITALIA S. A.	FEC. CIERRE:	30/10/2001	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV PRIMERA Numero: 26 Manzana: 1 Carretero: VIA DAULE Kilometro: 7.5 Telefono Domicilio: 260687

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 JUN. 2018

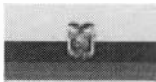



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

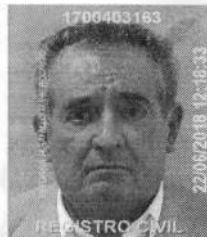


Código: RIMRUC2017001108798

Fecha: 26/07/2017 11:18:06 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700403163

Nombres del ciudadano: VERGARA JARAMILLO JAIME RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA JUDITH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERGARA CARLOS

Nombres de la madre: JARAMILLO CELIA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-131-74263



187-131-74263

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRA ACTOS

CELESTE DE CIUDADANIA
170040318-3

APellidos y Nombres
**VERGARA JARAMELO
JAMES RODRIGO**

Apellido de nacimiento
LOJA

Apellido
EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-12-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

JUDITH
ALMEIDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION
ABOGADO

Y4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-08

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 22 JUN. 2018



Ab. María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Quito DM. 26 de marzo de 2014



Señor
DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
Presente.-

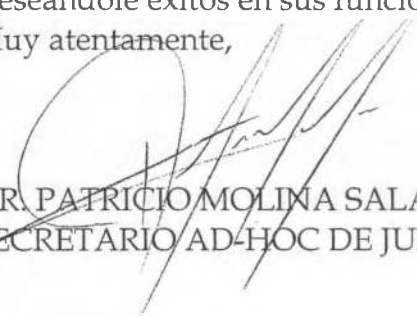
Estimado Doctor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de octubre de 1991, ante el notario Décimo Séptimo del cantón Quito, y, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de febrero de 1992; reformó sus estatutos en lo referente a su denominación y objeto social, mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre de 2013, ante la notaria Cuadragésima del cantón Quito, y, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo de 2014.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. Quito DM. 26 de marzo de 2014.



DR. JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO
C.I.170040316-3

Dr. Paola Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en, _____ Foja(s) útil(es)

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6772
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Quito DM, a 22 JUN. 2018

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/03/2014
FECHA ACEPTACION:	26/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700403163	VERGARA JARAMILLO JAIME RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 260 DEL: 10/02/1992 NOT: 17 DEL: 22/10/1991.- REF: RM# 813 DEL 19/03/2014 NOT: 40 DEL 24/12/2013.- AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 27 MAYO 2014

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Página 1 de 1

N° 0600448



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791199979001

RAZÓN SOCIAL:

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

INSELESA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

VERGARA ALMEIDA JUAN ANDRES

CONTADOR:

CEVALLOS MOGRO PAOLA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/02/1992

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/04/1992

FEC. ACTUALIZACIÓN:

04/07/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. LA PRENSA Numero: 37-37 Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Edificio: GRUPO SUPERIOR Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA BASE AEREA Telefono Trabajo: 022469369 Telefono Trabajo: 022468776 Fax: 022442519 Celular: 0993201564 Apartado Postal: 170135686 Email: jaime_vergara@gruposuperior.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001646971

Fecha: 06/11/2017 09:05:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791199979001

RAZÓN SOCIAL:

INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/02/1992

NOMBRE COMERCIAL: INSELESA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

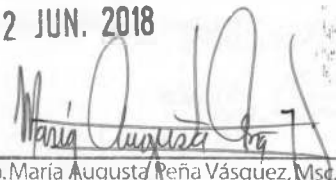
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. LA PRENSA Numero: 37-37 Interseccion: PASAJE MANUEL HERRERA Referencia: DIAGONAL A LA BASE AEREA Edificio: GRUPO SUPERIOR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022469369 Telefono Trabajo: 022468776 Fax: 022442519 Celular: 0993201564 Apartado Postal: 170135686 Email: jaima_vergara@gruposuperior.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 22 JUN. 2018




Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001646971

Fecha: 06/11/2017 09:05:32 AM